(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA CAROLINA ASUNCIÓN DÁVILA MURILLO, EN EL CARGO DE VICE-MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA ASUNTOS DEL SISTEMA LOCAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MANAGUA (SILAIS-MANAGUA) Y OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2018, aprobado el 27 de julio de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 02 de agosto de 2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere

la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera Carolina Asunción Dávila Murillo, en el cargo de Vice-Ministra del Ministerio de Salud, para asuntos del Sistema Local de Atención Integral en Salud Managua (SILAIS-Managua) y otras funciones que le sean delegadas.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de julio del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23416